DICTAMEN UOC Nº 134/2023

ASUNTO: Reparo a la verificación del Órgano de Control, expuesta mediante la Nota DNC N° 4220/2023, de fecha 31/05/2023 en relación al **Contrato Nº 56/2021**, suscrito con la firma **TECO SRL** en el marco del llamado a **LPN N° 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758**.

FECHA: 22 de agosto de 2023.

Considerando las observaciones realizadas, conforme las nota DNC N° 4220/2023, de fecha 31/05/2023, señalada en el acápite, referida a la verificación de los expedientes de prórroga del Contrato **Nº 56/2021**, suscrito con la firma **TECO SRL** en el marco del llamado a **LPN N° 05/2021 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758**, esta Unidad Operativa emite el siguiente dictamen, en el que se exponen los argumentos señalados por el Administrador del Contrato, y que justifican las prórrogas otorgadas.

Esta UOC no hará juicio de valor sobre los argumentos que resultan eminentemente técnicos, y que expresan la posición del Administrador del Contrato, y que han sido vertidas a los efectos de dar respuesta a las observaciones planteadas por el Órgano de Control, o sea la DNCP.

La finalidad del Dictamen, es la de explicar las circunstancias que rodearon a la prórroga concedida, y tal explicación o justificación se desprende del Informe Técnico plasmado en el Memo DI Nº 159/2023, que acompaña a la contestación de las observaciones.

En tal sentido, se señala que por **Memorándum UOC N° 232/2023**, de fecha 07 de junio del corriente, se solicitó a la Dirección de Infraestructura, información referida a la Nota **DNC N° 4220/2023**, de fecha 31/05/2023 emanada de la DNCP en el marco de los expedientes 307179, 307181, 307186, 307187, 307188, 307189, 307190, 306016 306018, 307183, 307185, 307164, 307166, 307169, 307173, 373175, 315555, 307933, 307932, 315540, 315541, 315539, 315543, 308001, 300741, 300738, 300740, 300737, 300736, 307782, 307781, 305696, 305695, 305693, 305694, 305691, 315530, 326766, 307999 del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP, relacionado con el llamado a **LPN N° 05/2021"Construcción y readecuación de plazas deportivas en el territorio de la Republica 2da Etapa" - ID 401.758**, por medio del cual se ha formulado observaciones, y en tal sentido se solicitó a la Dirección de Infraestructura emitir un informe completo y ordenado acerca de las ordenes de inicio de obras concedidas, prórrogas y suspensiones concedidas así como las modificaciones contractuales, remitiendo todas las documentaciones respaldatorias que sustenten las actuaciones del Administrador del Contrato durante la ejecución del Contrato.

Por **Memorándum – D.I. N° 159/2023** de fecha 04/08/2023, la Dirección de Infraestructura presenta su respuesta al memorándum citado en el párrafo anterior, informando de la ejecución de la obra que transcripta literalmente dice: *"(...) cumplimos en informar cuanto sigue: CONTRATISTA: TECO CONSTRUCCIONES. –*
CONTRATO DE OBRA N° 56/2021:
"CONSTRUCCIÓN Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA."

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Compuesto por los siguientes Lotes:

- *Lote N° 7 – Departamento de Itapuá – Contrato Abierto*

1. *Municipio: Carmen del Paraná - Plaza: Costanera;*
2. *Municipio: Natalio - Plaza: Espíritu Santo;*
3. *Municipio: General Artigas - Plaza: Kururu;*
4. *Municipio: San Cosme y Damián - Plaza: San Francisco;*
5. *Municipio: General Delgado - Plaza: Jazmín;*
6. *Municipio: Alto Vera - Plaza: Creadores del Distrito de Alto Vera;*
7. *Municipio: Mayor Otaño - Plaza: 8 de Diciembre;*
8. *Municipio: Obligado - Plaza: De los inmigrantes;*
9. *Municipio: Capitán Meza- Plaza: Niño Jesús;*

- *Lote N° 11 – Departamento de Ñeembucú – Contrato Abierto*

1. *Municipio: Cerrito - Plaza: Catalino Méndez;*
2. *Municipio: Guazú Cua – 8 de Diciembre; (originalmente Plaza: Ángel Adriano Patiño)*
3. *Municipio: Villa Franca - Plaza: Villa Franca; (originalmente Plaza: Fernando de Pinedo)*
4. *Municipio: San Juan Bautista de Ñeembucú - Plaza: Parque Náutico Laguna Maka;*
5. *Municipio: Villa Oliva - Plaza: Soldado Desconocido;*
6. *Municipio: Tacuara - Plaza: Adrián Barrios;*
7. *Municipio Laureles; - Plaza: Virgen del Rosario*
8. *Municipio: Desmochados – Plaza :Laguna Vera.- (originalmente Plaza: Prof. Don Celestino Coronel Rios).*
9. *Municipio: Mayor Martínez – Plaza: Santa Biblia.-*
10. *Municipio: Paso de Patria – Plaza: San Rafael.-*
11. *Municipio: Humaitá – Plaza: Sin Nombre; (originalmente Plaza: San Francisco).*
12. *Municipio: Villabin – Plaza: Sin Nombre; (originalmente Plaza: Isla Ro´y).*
13. *Municipio: Isla Umbu – Plaza: Sin Nombre; (originalmente Plaza: 6 de enero).*

ÓRDENES DE INICIO: Lote N° 7 – Departamento de Itapuá

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	Municipio: Alto Vera - Plaza: Creadores del Distrito Alto Vera	contractual	01/04/2022	60 días	30/5/2022	Nota N°231/2022
2	Municipio: Capitán Meza km 16 - Plaza: Niño Jesús	contractual	01/04/2022	60 días	30/5/2022	Nota N°234/2022
3	Municipio: Carmen del Paraná - Plaza: Costanera	contractual	29/01/2022.	60 días	29/03/2022	Nota N°16/2022
4	Municipio: General Artigas - Plaza: Kururú	contractual	01/04/2022	60 días	30/5/2022	Nota N°229/2022
5	Municipio: General Delgado - Plaza: Jazmín;	contractual	01/04/2022	60 días	30/5/2022	Nota N°235/2022

Abog. Jorge Paiva Molinas
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

6	Municipio: Mayor Otaño - Plaza: 8 de diciembre	contractual	01/04/2022	60 días	30/5/2022	Nota N°232/2022
7	Municipio: Natalio - Plaza: Espíritu Santo	contractual	11/03/2022	60 días	09/05/2023	Nota N°228/2022
8	Municipio: Obligado - Plaza: Los Inmigrantes	contractual	01/04/2022	60 días	30/5/2022	Nota N°233/2022
9	Municipio: San Cosme y Damián - Plaza: San Francisco	contractual	01/04/2022	60 días	30/5/2022	Nota N°230/2022

Plazo final Lote 7 según Orden de Inicio del 29/01/22: 29/03/22 (1 plaza).
Plazo final Lote 7 según Orden de Inicio del 11/03/22: 09/05/22 (1 plaza).
Plazo final Lote 7 según Orden de Inicio del 01/04/22: 30/05/22 (7 plazas).
ÓRDENES DE INICIO: Lote N° 11 – Departamento de Ñeembucú

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	Municipio: Cerrito - Plaza: Catalino Méndez	contractual	29/01/2022	60 días	29/03/2022	Nota N°17/2022
2	Municipio: Guazú Cua – 8 de Diciembre;	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°149/2022
3	Municipio: Villa Franca - Plaza: Villa Franca (originalmente Fernando de Pinedo)	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°150/2022
4	Municipio: San Juan Bautista de Ñeembucú - Plaza: Parque Náutico Laguna Maka;	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°151/2022
5	Municipio: Villa Oliva - Plaza: Soldado Desconocido;	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°152/2022
6	Municipio: Tacuara - Plaza: Adrián Barrios;	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°153/2022
7	Municipio Laureles; - Plaza: Virgen del Rosario	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°154/2022
8	Municipio: Desmochados – Plaza :Laguna Vera.-	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°155/2022
9	Municipio: Mayor Martínez – Plaza :Santa Biblia.-	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°156/2022
10	Municipio: Paso de Patria – Plaza :San Rafael	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°157/2022
11	Municipio: Humaitá – Plaza : San Francisco (originalmente Sin nombre)	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°158/2022

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

12	Municipio: Villalbin – Plaza: Isla Ro´y.(originalmente Sin nombre)	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°159/2022
13	Municipio: Isla Umbu – Plaza: 6 de enero (originalmente plaza sin nombre) .-	contractual	11/02/2022	60 días	11/04/2022	Nota N°160/2022

Plazo final Lote 11 según Orden de Inicio del 29/01/22: 29/03/2022 (1 plaza).
Plazo final Lote 11 según Orden de Inicio del 11/02/22: 11/04/2022 (12 plazas).

1° PRÓRROGA - FALTA ENTREGA EFECTIVA DE PLANOS:
En fecha 24/02/2022: la empresa TECO SRL, mediante nota presentada a la SND, solicita que se le otorgue una prórroga a las órdenes de inicio establecidas para la ejecución de las obras, hasta tanto sea resuelto el impedimento relacionado con la falta de entrega efectiva de planos ejecutivos de obras por parte de la SND.
En fecha 11/03/2023: la Dirección de Infraestructura de la SND, por Nota DI N° 273/2022 procede a entregar los planos correspondientes a las plazas adjudicadas a la empresa TECO SRL y a la vez concede la prórroga de las órdenes de inicio entregadas a la citada empresa, cuyos plazos de ejecución (60 días según contrato) serían contados a partir de la recepción de la nota (11/03/23), quedando así como fecha de plazo final el 09/05/22
Teniendo en cuenta que la empresa ya tenía:

- *Plazo contractual Lote 7: 29/03/22 (1 plaza), hasta llegar al 09/05/22 serían entonces 41 días efectivos de prórroga*
- *Plazo contractual Lote 7: 09/05/22 (1 plaza), no se ve afectado por 1° prórroga.*
- *Plazo contractual Lote 7: 30/05/22 (7 plazas), no se ve afectado por 1° prórroga.*

1° PRORROGA: Lote N° 7 – Departamento de Itapuá

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
7	Municipio: Alto Vera - Plaza: Creadores del Distrito Alto Vera	contractual	01/04/2022	60 días	30/05/2022	Nota N°231/2022
7	Municipio: Capitán Meza km 16 - Plaza: Niño Jesús	contractual	01/04/2022	60 días	30/05/2022	Nota N°234/2022
7	Municipio: Carmen del Paraná - Plaza: Costanera	1° prórroga	29/03/2022.	60 días	09/05/2022	Nota N°273/2022
7	Municipio: General Artigas - Plaza: Kururú	contractual	01/04/2022	60 días	30/05/2022	Nota N°229/2022
7	Municipio: General Delgado - Plaza: Jazmín;	contractual	01/04/2022	60 días	30/05/2022	Nota N°235/2022
7	Municipio: Mayor Otaño - Plaza: 8 de diciembre	contractual	01/04/2022	60 días	30/05/2022	Nota N°232/2022
7	Municipio: Natalio - Plaza: Espíritu Santo	contractual	11/03/2022	60 días	09/05/2022	Nota N°228/2022
7	Municipio: Obligado - Plaza: Los Inmigrantes	contractual	01/04/2022	60 días	30/05/2022	Nota N°233/2022
7	Municipio: San Cosme y Damián - Plaza: San Francisco	contractual	01/04/2022	60 días	30/05/2022	Nota N°230/2022

- *Plazo contractual Lote 11: 29/03/2022 (1 plaza), hasta llegar al 09/05/22 serían entonces 41 días efectivos de prórroga*

Abog. Jorge Paiva Kocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

- *Plazo contractual Lote 11: 11/04/2022 (12 plazas), hasta llegar al 09/05/22 serían entonces 28 días efectivos de prórroga*

1° PRORROGA: Lote N° 11 – Departamento de Ñeembucú

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
11	Municipio: Cerrito - Plaza: Catalino Méndez	1° prórroga	29/03/2022 .	41 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Guazú Cua – 8 de Diciembre;	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Villa Franca - Plaza: Villa Franca (originalmente Fernando de Pinedo)	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: San Juan Bautista de Ñeembucú - Plaza: Parque Náutico Laguna Maka;	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Villa Oliva - Plaza: Soldado Desconocido;	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Tacuara - Plaza: Adrián Barrios;	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio Laureles; - Plaza: Virgen del Rosario	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Desmochados – Plaza :Laguna Vera.-	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Mayor Martínez – Plaza :Santa Biblia.-	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Paso de Patria – Plaza :San Rafael	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Humaitá – Plaza : San Francisco (originalmente Sin nombre)	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Villalbin – Plaza: Isla Ro´y.(originalmente Sin nombre)	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022
11	Municipio: Isla Umbu – Plaza: 6 de enero (originalmente plaza sin nombre) -	1° prórroga	11/04/2022	28 días	09/05/ 2022	Nota N°273/2022

Plazo final Lote 7 según 1° prórroga (2 plazas): 09/05/22
Plazo final Lote 7 según 1° prórroga (7 plazas): 30/05/22
Plazo final Lote 11 según 1° prórroga (13 plazas): 09/05/22

2° PRÓRROGA - CAMBIO DE PLAZAS:
En fecha 18/04/2022: La Dirección General de Deportes informó a la Dirección de Infraestructura que han recibido solicitudes por medio de notas de los Municipios que han sido adjudicados para la construcción de plazas deportivas, donde alegan situaciones/problemáticas que acarrearía llevar a cabo la obra en el lugar adjudicado, ante ello la Dirección General de

Abog. Jorge Paiva Cocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Paraguay de la República

Deportes se propuso visitar los lugares para llevar a cabo el análisis técnico deportivo de manera a proseguir con el desarrollo del proyecto.
En fecha 06/05/2022: La Dirección de Infraestructura, mediante nota DI de fecha 06/05/2022, y teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de la Dirección General de Deportes de fecha 18/04/2022, concede la prórroga al plazo de ejecución hasta el 31/05/2022, en razón a las imprevisiones en la ejecución del contrato de obras
En fecha 20/05/2022: Se firma la ADENDA 1, la cual tiene por objeto mediante acuerdo entre las partes, sustituir las plazas donde serán ejecutadas las obras contratadas.
Teniendo en cuenta que la empresa ya tenía:

- *Plazo 1° prórroga Lote 7: 09/05/2022 (2 plazas), hasta llegar al 31/05/22 serían entonces 22 días efectivos de prórroga*
- *Plazo 1° prórroga Lote 7: 30/05/22 (7 plazas), hasta llegar al 31/05/22 sería entonces 1 día efectivo de prórroga*

2° PRORROGA: Lote N° 7 – Departamento de Itapuá

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
7	Municipio: Alto Vera - Plaza: Creadores del Distrito Alto Vera	2° prórroga	30/05/2022	1 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
7	Municipio: Capitán Meza km 16 - Plaza: Niño Jesús	2° prórroga	30/05/2022	1 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
7	Municipio: Carmen del Paraná - Plaza: Costanera	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
7	Municipio: General Artigas - Plaza: Kururú	2° prórroga	30/05/2022	1 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
7	Municipio: General Delgado - Plaza: Jazmín;	2° prórroga	30/05/2022	1 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
7	Municipio: Mayor Otaño - Plaza: 8 de diciembre	2° prórroga	30/05/2022	1 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
7	Municipio: Natalio - Plaza: Espíritu Santo	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
7	Municipio: Obligado - Plaza: Los Inmigrantes	2° prórroga	30/05/2022	1 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
7	Municipio: San Cosme y Damián - Plaza: San Francisco	2° prórroga	30/05/2022	1 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022

- *Plazo contractual Lote 11: 09/05/22 (13 plazas), hasta llegar al 31/05/22 serían entonces 22 días efectivos de prórroga*

2° PRORROGA: Lote N° 11 – Departamento de Ñeembucú

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
11	Municipio: Cerrito - Plaza: Catalino Méndez	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Guazú Cua – 8 de Diciembre;	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Villa Franca - Plaza: Villa Franca (originalmente Fernando de Pinedo)	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022

Abog. Mario Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

11	Municipio: San Juan Bautista de Ñeembucú - Plaza: Parque Náutico Laguna Maka;	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Villa Oliva - Plaza: Soldado Desconocido;	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Tacuara - Plaza: Adrián Barrios;	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio Laureles; - Plaza: Virgen del Rosario	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Desmochados – Plaza :Laguna Vera.-	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Mayor Martínez – Plaza :Santa Biblia.-	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Paso de Patria – Plaza :San Rafael	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Humaitá – Plaza : San Francisco (originalmente Sin nombre)	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Villalbin – Plaza: Isla Ro´y.(originalmente Sin nombre)	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022
11	Municipio: Isla Umbu – Plaza: 6 de enero (originalmente plaza sin nombre) -	2° prórroga	09/05/2022	22 días	31/05/2022	Nota DI 06/05/2022

Plazo final Lote 7 según 2° prórroga (9 plazas): 31/05/22
Plazo final Lote 11 según 2° prórroga (13 plazas): 31/05/22

3° PRÓRROGA – ENTREGA EFECTIVA DEL SITIO DE OBRAS:
En fecha 28/04/2022: La empresa TECO SRL, mediante nota presentada a la SND, informa que han tropezado con inconvenientes para el normal desenvolvimiento de las tareas constructivas, ante la falta de entrega efectiva de la zona de obras por parte de la SND solicitando no computar el plazo de ejecución establecido, hasta tanto sea resuelta la entrega efectiva de la zona de obras.
En fecha 23/05/2022: La Dirección de Infraestructura de la DI, mediante nota 330/2022 de la fecha, manifiesta que la SND ha realizado esfuerzos para revertir la situación de indisponibilidad de la zona de obras y a su vez comunica que a inicios del mes de junio de 2022 estaba prevista la liberación del emplazamiento de obras y su posterior entrega a esta contratista. Ante ello el nuevo plazo de obras sería computado desde el 01 de junio de 2022 por el mismo lapso establecido en el PBC (60 días), llevando el plazo hasta el 31/07/22.

3° PRORROGA: Lote N° 7 – Departamento de Itapuá

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
7	Municipio: Alto Vera - Plaza: Creadores del Distrito Alto Vera	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
7	Municipio: Capitán Meza km 16 - Plaza: Niño Jesús	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA DJC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

7	Municipio: Carmen del Paraná - Plaza: Costanera	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
7	Municipio: General Artigas - Plaza: Kururú	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
7	Municipio: General Delgado - Plaza: Jazmín;	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
7	Municipio: Mayor Otaño - Plaza: 8 de diciembre	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
7	Municipio: Natalio - Plaza: Espíritu Santo	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
7	Municipio: Obligado - Plaza: Los Inmigrantes	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
7	Municipio: San Cosme y Damián - Plaza: San Francisco	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022

3° PRORROGA: Lote N° 11 – Departamento de Ñeembucú

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
11	Municipio: Cerrito - Plaza: Catalino Méndez	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Guazú Cua – 8 de Diciembre;	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Villa Franca - Plaza: Villa Franca (originalmente Fernando de Pinedo)	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: San Juan Bautista de Ñeembucú - Plaza: Parque Náutico Laguna Maka;	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Villa Oliva - Plaza: Soldado Desconocido;	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Tacuara - Plaza: Adrián Barrios;	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio Laureles; - Plaza: Virgen del Rosario	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Desmochados – Plaza :Laguna Vera.-	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Mayor Martínez – Plaza :Santa Biblia.-	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Paso de Patria – Plaza :San Rafael	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Humaitá – Plaza : San Francisco (originalmente Sin nombre)	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Villalbin – Plaza: Isla Ro´y.(originalmente Sin nombre)	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022
11	Municipio: Isla Umbu – Plaza: 6 de enero	3° prórroga	01/06/2022	60 días	31/07/2022	Nota DI 330/2022

Abog. Sandra Paola Lopez
DIRECTOR DE LA DAJC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Ejecutivo de la República

	(originalmente plaza sin nombre) -					

Plazo final Lote 7 según 3° prórroga (9 plazas): 31/07/22
Plazo final Lote 11 según 3° prórroga (13 plazas): 31/07/22

4° PRÓRROGA - INDEFINICIÓN DE PLAZAS RESCINDIDAS:
En fecha 07/06/2022: La empresa TECO SRL, mediante nota presentada a la SND, solicita la rúbrica de un convenio modificatorio que permita el cambio de ítems: 1.13 pintura para cancha deportiva y 1.14 pintura para demarcación de líneas, además de la inclusión del ítem: limpieza de obra.
En fecha 27/06/2022: La empresa TECO SRL, mediante nota presentada a la SND, informa que no ha recibido las directivas pertinentes para la ejecución de las plazas que no han sido objeto de rescisión, tampoco parecer en relación a la solicitud de modificación del tipo de pintura a ser utilizada en los ítems 1.13 y 1.14, lo cual ha ocasionado la falta de ejecución de los citados ítems y la dilación en el cronograma de obras, por lo cual solicitan la prórroga del plazo de ejecución del contrato por un tiempo mínimo de 50 días siempre y cuando se defina la situación pendiente en tiempo y forma.
En fecha 25/07/2022: mediante nota la Dirección de Infraestructura, manifiesta que "los retrasos en las definiciones requeridas, se han debido al cúmulo de actividades extraordinarias que guardan relación con la realización de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022... es importante indicar que ya emitida la resolución que aprueba la rescisión parcial del contrato, por lo que la adenda autorizada por la Resolución citada, será rubricada en la brevedad" y a fin de posibilitar la consecución exitosa del objeto del contrato, concede la prórroga peticionada por el término de cincuenta (50 días), los cuales entrarán a regir a partir del 01/08/2022, llevando el plazo hasta el 19/09/22.
4° PRORROGA: Lote N° 7 – Departamento de Itapuá

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
7	Municipio: Alto Vera - Plaza: Creadores del Distrito Alto Vera	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
7	Municipio: Capitán Meza km 16 - Plaza: Niño Jesús	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
7	Municipio: Carmen del Paraná - Plaza: Costanera	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
7	Municipio: General Artigas - Plaza: Kururú	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
7	Municipio: General Delgado - Plaza: Jazmín;	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
7	Municipio: Mayor Otaño - Plaza: 8 de diciembre	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
7	Municipio: Natalio - Plaza: Espíritu Santo	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
7	Municipio: Obligado - Plaza: Los Inmigrantes	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
7	Municipio: San Cosme y Damián - Plaza: San Francisco	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022

Abog. [illegible] Reiva Rocholl
DIRECTOR DE LA HOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

4° PRORROGA: Lote N° 11 – Departamento de Ñeembucú

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
11	Municipio: Cerrito - Plaza: Catalino Méndez	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Guazú Cua – 8 de Diciembre;	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Villa Franca - Plaza: Villa Franca (originalmente Fernando de Pinedo)	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: San Juan Bautista de Ñeembucú - Plaza: Parque Náutico Laguna Maka;	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Villa Oliva - Plaza: Soldado Desconocido;	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Tacuara - Plaza: Adrián Barrios;	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio Laureles; - Plaza: Virgen del Rosario	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Desmochados – Plaza :Laguna Vera.-	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Mayor Martínez – Plaza :Santa Biblia.-	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Paso de Patria – Plaza :San Rafael	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Humaitá – Plaza : San Francisco (originalmente Sin nombre)	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Villalbin – Plaza: Isla Ro´y.(originalmente Sin nombre)	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022
11	Municipio: Isla Umbu – Plaza: 6 de enero (originalmente plaza sin nombre) -	4° prórroga	01/08/2022	50 días	19/09/2022	Nota DI 25/07/2022

Plazo final Lote 7 según 4° prórroga (9 plazas): 19/09/22
Plazo final Lote 11 según 4° prórroga (13 plazas): 19/09/22

APROBACIÓN ADENDA 2 - RESCISIÓN PARCIAL DE PLAZAS
En fecha 05/08/2022: se suscribe el acuerdo de rescisión parcial por mutuo consentimiento entre la SND y la Empresa de Construcciones TECO SRL, que tiene por objeto rescindir específica y únicamente las plazas enunciadas en el Anexo I y realizar las obras en las plazas detalladas en la citada adenda.

5° SUSPENSION – INDEFINICIÓN DE ADENDA 3 DE CAMBIO DE PINTURA:
En fecha 19/09/2022: El representante legal de la empresa TECO SRL, solicita: la Suspensión del plazo de obra, ya que las obras se encuentran paradas por falta de aprobación del Convenio Modificatorio, solicitado por Nota, Mesa de Entrada de fecha 19/09/2022 – Expediente N° 7923/22…"

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

En fecha 21/09/2022: Mediante Nota, la Dirección de Infraestructura da respuesta a lo requerido por la Empresa TECO SRL en el siguiente término: ...En atención a las disposiciones legales vigentes y a lo solicitado por ustedes, se informa la aprobación de la suspensión solicitada a partir del 20 de setiembre del corriente año, hasta tanto sea aprobada la adenda respectiva por medio correspondiente acto administrativo..."

COMUNICACIÓN DIR. DE INFRAESTRUCTURA A UOC / SND:
En fecha 27/03/2023: por medio del Memorándum DI N°55/2023, se comunica a la UOC, que se ha procedido a la concesión de prórrogas solicitadas por la Empresa TECO SRL, las cuales han sido formalizadas por notas institucionales. (...)"

Tomando en consideración los antecedentes detallados, tenemos que el Administrador del Contrato, en este caso la Dirección de Infraestructura, ha expuesto de forma ordenada, los distintos eventos que se dieron a lo largo de la ejecución del contrato que nos ocupa, y en los que se han sucedido prórrogas que motivaron una recalendarización del cronograma de ejecución del contrato, encontrándose explicada, y además respaldada con los documentos correspondientes.

Así mismo, consta en las explicaciones brindadas por el Administrador del Contrato, que el Contratista presentó pedidos de prórrogas del plazo de ejecución contractual debido a circunstancias que acontecieron e impidieron el normal desenvolvimiento de las tareas constructivas derivadas del Contrato, ante lo cual éste, otorgó las prórrogas en tiempo y forma.

Sobre el punto, cabe traer a colación lo dispuesto por la normativa vigente al respecto de las prórrogas y otras modificaciones a los contratos, que supongan una variación de los plazos, y para tal efecto debemos citar a la Resolución DNCP Nº 1807/2022, del 31 de mayo del 2022, "POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 71 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LAS PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003".

La referida resolución, en su Art. 2º - Modificación, señala, *"El inciso **i)** del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: 'i) **Prórroga del plazo de ejecución contractual.** Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables".*

Las circunstancias explicadas por el Administrador del Contrato, se encuadra en el presupuesto de la norma citada, pues claramente las cuestiones explicadas no permitieron ejecutar válidamente el contrato, y las misas eran ajenas a la voluntad del contratista; así mismo, el periodo de prórroga es equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato.

Finalmente, las prórrogas concedidas, no supone una condición más ventajosa para el Contratista, por el contrario, las mismas resultaban claramente necesarias para ejecutar adecuadamente el Contrato.

Por tanto, en razón a lo expuesto en detalle, se puede cotejar que las prórrogas expuestas en el informe de la Dirección de Infraestructura y trascritas en este Dictamen, fueron concedidas en cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria (fondo y forma) correspondiente, por lo que en opinión de esta UOC, las mismas resultan regulares.

Atentamente.

Abogado Jorge Paiva Rachell
ASESOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República